Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **01/06/2.015.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 17/2015: PARA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 19 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 3.542 JUANA MA. DE LARA Y EN EL KM. 32 MONDAY ACCESO A LA ESCUELA BÁSICA Nº 4.643 SAN MIGUEL ARCÁNGEL" ID** ***296.165.-***

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 17/2.015 para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km 19 Monday acceso a la Escuela Básica Nº 3.542 Juana Ma. De Lara y en el Km. 32 Monday acceso a la Escuela Básica Nº 4.643 San Miguel Arcángel" ID 296.165.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	J.A.M. Construcciones de Alicia Edith Medina Rodas con RUC 3512939-5	87.722.000.-
2	Alfa Group Emprendimientos de Gustavo Efrén Fernández Delgado con RUC 1803587-6	96.497.829.-

Seguidamente se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	J.A.M. Construcciones de Alicia Edith Medina Rodas con RUC 3512939-5	Alfa Group Emprendimientos de Gustavo Efren Fernandez Delgado con RUC 1803587-6
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP

P/A

Declaración de Mantenimiento de Oferta	No Presentó	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2015	Presentó	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó	No Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	No Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó IVA	Presentó Vencido
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Corresponde	No corresponde
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	No corresponde	No corresponde
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó	Presento
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó	Presentó

P/A

Contratos para demostrar experiencia	Presentó Contratos con Comisiones Vecinales	No Presentó
Constancia de IPS de estar al día con el seguro social o de no estar inscrito	No Presentó	No Presentó ninguna constancia de IPS. Presento una Declaración Jurada afirmando que no se encuentra inscripto en IPS.
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	No Presentó	Presentó
Balance de los tres últimos años 2.013-2.014	No Presentó	No Presentó

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km 19 Monday acceso a la Escuela Básica Nº 3.542 Juana Ma. De Lara y en el Km. 32 Monday acceso a la Escuela Básica Nº 4.643 San Miguel Arcángel" ID 296.165.-**. Primeramente analizamos la oferta presentada por la empresa **J.A.M. Construcciones de Alicia Edith Medina Rodas con RUC 3512939-5**. Luego del análisis de la oferta se pudo constatar que la empresa no presento documentos Sustanciales y Formales. No presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. No presento los Balances de los tres últimos años y no se podrá analizar su **Capacidad Técnica** y **Experiencia** de la empresa y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Presento contratos con Comisiones y lo solicitado en la Carta son contratos con Entidades Públicas. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **J.A.M. Construcciones de Alicia Edith Medina Rodas con RUC 3512939-5** es descalificada porque el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado.

Seguidamente se analiza la oferta presentada por la empresa **Alfa Group Emprendimientos de Gustavo Efrén Fernández Delgado con RUC 1803587-6.** Luego del análisis de la oferta se pudo constatar que la empresa no presento documentos Sustanciales y Formales. Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03, Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario, Presento IVA vencido. No presento los Balances de los tres últimos años y no se podrá analizar su **Capacidad Técnica**

P/A

y **Experiencia** de la empresa y de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. No Presento contratos con Entidades Públicas. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa. Por lo tanto la oferta presentada por la empresa **Alfa Group Emprendimientos de Gustavo Efrén Fernández Delgado con RUC 1803587-6** es descalificada porque el formulario de oferta no se encuentra debidamente completado.

Debido a la descalificación de las ofertas de las empresas y la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 34 inc. " c " y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación recomendamos a la Máxima Autoridad la declaración desierta de dicha licitación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Lic. Cristóbal Cubilla
Jefe de Presupuesto

P/A

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Asesor Jurídico